



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-004160

Res. 5446/2026

Montevideo, 6 de octubre de 2026.

VISTO: La Resolución N° 3540/2026 de fecha 14 de julio de 2026, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Coordinador Agrario, interinos y/o suplentes con 30 horas semanales de labor, para el Anexo CAF en el departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que los aspirantes: C.I. 4.143.523-2 y 4.553.228-6, no se presentaron a la etapa de entrevista;

II) que los aspirantes: C.I. 4.465.306-1 y 4.612.757-1, no superan la etapa de entrevista;

III) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020, y en los Artículos 23 y 26 Literal e) del Estatuto del Funcionario Docente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación resultante del Llamado Abierto a

Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Coordinador Agrario, interinos y/o suplentes con 30 horas semanales de labor, para el Anexo CAF en el departamento de Canelones:

N°	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	1.829.434-8	78,00
2	3.140.249-3	72,50
3	4.676.738-8	58,00

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

vp